

El cabeza a cabeza entre los impuestos que se nos vienen
Por: Juan Esteban Lewin, Mar, 2014-09-16 16:50

?
*/

Ya está claro que en el presupuesto del próximo año hay un hueco de 12,5 billones y que, por la regla fiscal, el gobierno no puede tapanlo con plata prestada. Por eso el Ministro de Hacienda va a presentar una reforma tributaria. Además de mantener el cuatro por mil (que por ley debería bajar en 2015 al dos por mil), [Mauricio Cárdenas](#) [1] ha propuesto volver a cobrar el impuesto al patrimonio. Diferentes expertos proponen además o en cambio aumentar el IVA o crear un impuesto a los dividendos.

Esto es lo que implicaría cada una de esas opciones:

Instrucciones: haga clic en un impuesto para leer sobre él. Si hace clic en una categoría a la izquierda, puede comparar los tres impuestos.

- [Patrimonio](#)
- [Dividendos](#)
- [IVA](#)

- [¿Qué es?](#)
- [Las ventajas](#)
- [Las críticas](#)
- [Cuánto llena el hueco](#)
- [¿A quién golpearía?](#)
- [El veto más fuerte](#)
- [¿A quién no toca?](#)
- [El impacto político](#)
- [Calcule si lo afecta](#)

¿Qué es?

La idea de este impuesto es cobrar un porcentaje de la riqueza de las personas más adineradas.

Ventajas

En principio, es un impuesto progresivo (entre más se tiene más se paga) y que incentiva que quienes tengan capital lo pongan a rentar para poder pagar el impuesto.

Críticas

Tal y como está actualmente (y que la propuesta del Gobierno hasta ahora no parece cambiar) tiene varias críticas.

Una es que se le cobra también a las empresas, que se supone que usan ese patrimonio para contratar personas, comprar productos y, en general, mover la economía. Esto crea un incentivo para que las empresas repartan sus utilidades entre sus accionistas en cambio de capitalizarlas lo que les quita músculo para crecer o para enfrentar adversidades.

Otra crítica es que el impuesto se cobra sobre el capital que tiene una empresa, no sobre lo que genera, y eso hace que empresas que necesitan mucho capital para funcionar como las industrias paguen mucho más que otras que no necesitan tanto músculo pero que igual producen mucha plata como las de servicios.

Tampoco se cobra sobre lo que una persona o una empresa tiene en acciones de sociedades colombianas, por lo que dos personas que tengan los mismos activos pueden terminar pagando valores muy distintos.

La última es que por esa sustracción de las acciones termina siendo sobre todo un impuesto a la propiedad raíz - y, como el catastro rural está muy desactualizado, quienes terminan pagando son los dueños de inmuebles en las ciudades. Y en eso duplica al impuesto predial.

Cuando cierra el hueco

Aunque no es fácil prever porque no han presentado el proyecto, una buena indicación es lo que la Dian recaudó en el 2013 por este impuesto, 4,4 billones de pesos. Si aumenta las tarifas como propone Cárdenas podría llegar a unos 6,5 billones.

¿A quién golpearía?

Tal y como está estructurado, los más tocados por el impuesto al patrimonio son las empresas o personas que tienen mucho capital invertido en inmuebles en las grandes ciudades. Sectores económicos como el comercio (que tiene costosos locales en centros comerciales), las mineras y la industria (que tienen grandes inversiones en maquinaria) y algunos servicios (como los bancos con muchas oficinas al público) cargan el mayor peso, al igual que quienes viven de tener inmuebles para arrendar. También le caería más duro a las personas que han ahorrado más en el sector financiero, por ejemplo en pensiones voluntarias.

El veto mas fuerte

Hay dos grandes críticos. Uno es la derecha: desde María Isabel Rueda (quien dice que es [confiscatorio](#) [2]) hasta el [Centro Democrático](#) [3], pasando por el [Partido Conservador](#) [4] salieron a criticar la propuesta inicial de Cárdenas.

El segundo son las empresas, representadas en los gremios, liderados por el presidente de Fenalco [Guillermo Botero](#) [5] y el de la Andi, [Bruce MacMaster](#) [6]

¿A quién no toca?

Además de la gran mayoría de la población que no tiene patrimonios de mil millones de pesos (Cárdenas calcula que 50 mil [personas](#) [7] lo pagarían), hay otros ricos que no se verían afectados.

Unos son los terratenientes: como el valor tributario de las tierras depende de su valor catastral, y en zonas rurales el catastro está muy desactualizado, escapan del impuesto o pagan sobre una fracción de su patrimonio real.

Otros son quienes tienen su patrimonio en acciones. Y aunque las compañías sí deban pagarlo, si el impuesto se estructura como en 2010, cuando el valor por cuatro años se definía por el patrimonio a una sola fecha (31 de diciembre de 2010) pueden buscar huecos en las normas para no pagar. En el pasado han usado mecanismos como comprar acciones en la bolsa dos días antes, fraccionar sus empresas o sencillamente pedir un préstamo a una empresa de los mismos dueños que, como explicó [Marc Hofstetter](#) [8], sirven para que el patrimonio quede debajo de los 1.000 millones.

El impacto político

El impuesto al patrimonio es fácil de vender a la opinión pública, porque es el que más “hace chillar a los ricos”. Pero, precisamente, como golpea a los adinerados y a las empresas, produce grandes resistencias en los gremios. Además, como cuando Uribe lo creó era un

impuesto temporal y para un fin específico (financiar la seguridad democrática) y Santos I lo presentó igual (para financiar la respuesta a la ola invernal), no es fácil venderlo como un impuesto para gastos corrientes.

Y, como ya mostró la semana pasada el Gobierno Santos II, ese impacto es suficientemente grande para que Cárdenas se echara para atrás con la idea de cobrarlo a patrimonios de 750 millones de pesos.

¿Lo afecta a usted?

Si tiene entre 0 y 1.000 millones, el impuesto es de 0% por año.

Si tiene entre 1.000 y 3.000 millones, el impuesto es del 0.4% por año.

Si tiene entre 3.000 y 5.000, el impuesto es del 2% por año.

Si tiene más de 5.000 millones, el impuesto es del 2.25% por año.

¿Qué es?

Este impuesto, que existe en la mayoría de países de la Oede, pone a las personas a pagar por las utilidades que les reparten las empresas de las que son socios o accionistas.

Ventajas

La principal ventaja de este impuesto es que eliminaría la diferencia que hay hoy entre recibir un pago por trabajo, que paga renta, y recibirlo por tener una inversión en acciones, que no paga nada.

Otra es que esto haría que las empresas, en vez de de repartir utilidades a sus dueños, aumenten sus capitales, lo que las hace más sólidas y les da más plata para contratar personas, hacer inversiones o crecer.

Críticas

Una crítica [usual](#) [9] es que ese impuesto hace que el mismo dinero pague dos impuestos: primero cuando la compañía paga un impuesto a la renta sobre sus ganancias y luego cuando las reparte, si decide hacerlo. Por eso, Mauricio Cárdenas [ha dicho](#) [10] que el Gobierno lo descartó.

Otro lado negativo es que desincentiva que las empresas vayan a la bolsa como mecanismo para buscar recursos pues para los futuros

compradores tener acciones implica un costo adicional.

Incluso podría ir contra los intereses del mismo Gobierno: si finalmente vende su participación en Isagen o una parte de Ecopetrol, el precio va a ser menor porque para los inversionistas sería menos atractivo poner la plata en acciones.

Cuando cierra el hueco

Es el impuesto en el que es más difícil de prever, porque al imponerlo, probablemente muchas empresas reduzcan la cantidad de utilidades que les reparten a sus accionistas. Incluso, en empresas pequeñas y de pocos accionistas, se incentivaría pagarle por otros caminos a sus dueños (por ejemplo, contratándolos).

¿A quién golpearía?

Este impuesto golpea a los accionistas de las empresas. Dependiendo de cómo se estructure, podría dejar libres a los pequeños accionistas y limitar ese efecto. También afecta a la Bolsa y a las empresas que tratan de buscar capitales frescos con nuevos socios, porque resultaría menos atractivo para los que tienen capital meterlo en una empresa puesto que las utilidades serían menores.

El veto mas fuerte

Luis Carlos Sarmiento y, en general, el sector financiero es un fuerte opositor de este impuesto. No solo porque en el caso de Sarmiento los dividendos que recibe directa o indirectamente son enormes, sino porque golpea su negocio principal, que es invertir en otras empresas o en la bolsa.

¿A quién no toca?

Ese impuesto no afecta a quienes han invertido su dinero en propiedad inmobiliaria o en oro o en esmeraldas.

El impacto político

Aunque tiene una lógica opuesta al impuesto al patrimonio, una propuesta de impuesto a los dividendos seguramente suscitaría críticas de los mismos grupos (empresas y personas más adineradas). Con la desventaja de que es menos fácil de vender como algo que pone a chillar

a los ricos, dado que hay más de 400 mil personas que tienen acciones en Ecopetrol y no todos son adinerados.

¿Lo afecta a usted?

Incluya cuánto recibe por dividendos al año. Si la tarifa fuera del cinco por ciento, lo que debería pagar es esto:

¿Qué es?

El IVA es el impuesto que se paga cuando se compra algún bien o servicio, con algunas excepciones como los productos de la canasta familiar (por ejemplo la carne, la leche, los huevos) y otros que tienen una tarifa más baja del 5 por ciento (como el aceite, el café, la pasta o la mortadela).

Ventajas

Para la Dian tiene la gran ventaja de que aunque paga virtualmente todo el mundo, solo tiene que supervisar a quienes cobran el IVA, esencialmente las empresas y algunos comerciantes o profesionales independientes. Eso hace que el Estado se gaste poco dinero en administrar el impuesto y le quede más para dedicar a la educación, la justicia y sus demás gastos.

Críticas

La principal crítica al IVA es que la pagan todas las personas sin importar si tienen o no dinero y por eso atenta contra la meta de disminuir la desigualdad.

Cuando cierra el hueco

Cada punto extra del IVA representaría aproximadamente 1,5 billones de pesos y el aumento de dos puntos que se ha propuesto sumaría poco más de 3 billones. Eso, sin tener en cuenta el efecto negativo del IVA sobre las ventas.

¿A quién golpearía?

A quien más golpea es a los consumidores - aunque las empresas también lo pagan, luego lo balancean contra el IVA que cobran (por ejemplo, un supermercado paga IVA cuando compra los productos a sus proveedores sobre el precio de compra, y luego le cobran a los clientes sobre el precio final y le pagan a la Dian solo el último)

El veto mas fuerte

Fenalco: el gremio de comerciantes es el principal opositor, porque el aumento del impuesto golpea sus precios y tiende a hacer que la gente compre menos porque los productos terminan costando más.

¿A quién no toca?

Impacta prácticamente a todo el mundo salvo a los muy pobres que solo les alcanza para comprar bienes de la canasta familiar. O a quienes solo compran en el sector ilegal o informal, que no pagan IVA.

El impacto político

Aumentar el IVA puede tener el mayor impacto político, porque afecta a prácticamente todos los colombianos. pero por eso también es más fácil de imponer: es un grupo tan grande que no está organizado. Además existe el argumento de que hoy el IVA es bajo: mientras en Colombia es del 16 por ciento, en América Latina está en promedio en el 19 por ciento.

¿Lo afecta a usted?

Complete con la cantidad de gastos al mes, sin incluir las cosas que están en la canasta familiar (puede revisar cuáles son con un recibo de supermercado).

Patrimonio

La idea de este impuesto es cobrar un porcentaje de la riqueza de las personas más adineradas.

Dividendos

Este impuesto, que existe en la mayoría de países de la Oede, pone a las personas a pagar por las utilidades que les reparten las empresas de las que son socios o accionistas.

IVA

El IVA es el impuesto que se paga cuando se compra algún bien o servicio, con algunas excepciones como los productos de la canasta familiar (por ejemplo la carne, la leche y los huevos) y otros que tienen una tarifa más baja del 5 por ciento (como el aceite, el café, la pasta o la mortadela).

Patrimonio

En principio, es un impuesto progresivo (entre más se tiene más se paga) y que incentiva que quienes tengan capital lo pongan a rentar para poder pagar el impuesto.

Dividendos

La principal ventaja de este impuesto es que eliminaría la diferencia que hay hoy entre recibir un pago por trabajo, que paga renta, y recibirlo por tener una inversión en acciones, que no paga nada. Otra es que esto haría que las empresas, en vez de de repartir utilidades a sus dueños, aumenten sus capitales, lo que las hace más sólidas y les da más plata para contratar personas, hacer inversiones o crecer.

IVA

Para la Dian tiene la gran ventaja de que aunque paga virtualmente todo el mundo, solo tiene que supervisar a quienes cobran el IVA, esencialmente las empresas y algunos comerciantes o profesionales independientes. Eso hace que el Estado se gaste poco dinero en administrar el impuesto y le quede más para dedicar a la educación, la justicia y sus demás gastos.

Patrimonio

Tal y como está actualmente (y que la propuesta del Gobierno hasta ahora no parece cambiar) tiene varias críticas.

Una es que se le cobra también a las empresas, que se supone que usan ese patrimonio para contratar personas, comprar productos y, en general, mover la economía. Esto crea un incentivo para que las empresas repartan sus utilidades entre sus accionistas en cambio de capitalizarlas lo que les quita músculo para crecer o para enfrentar adversidades.

Otra crítica es que el impuesto se cobra sobre el capital que tiene una empresa, no sobre lo que genera, y eso hace que empresas que necesitan mucho capital para funcionar como las industrias paguen mucho más que otras que no necesitan tanto músculo pero que igual producen mucha plata como las de servicios.

Tampoco se cobra sobre lo que una persona o una empresa tiene en acciones de sociedades colombianas, por lo que dos personas que tengan los mismos activos pueden terminar pagando valores muy distintos.

La última es que por esa sustracción de las acciones termina siendo sobre todo un impuesto a la propiedad raíz - y, como el catastro rural está muy desactualizado, quienes terminan pagando son los dueños de inmuebles en las ciudades. Y en eso duplica al impuesto predial.

Dividendos

Una crítica [usual](#) [9] es que ese impuesto hace que el mismo dinero pague dos impuestos: primero cuando la compañía paga un impuesto a la renta sobre sus ganancias y luego cuando las reparte, si decide hacerlo. Por eso, Mauricio Cárdenas [ha dicho](#) [10] que el Gobierno lo descartó.

Otro lado negativo es que desincentiva que las empresas vayan a la bolsa como mecanismo para buscar recursos pues para los futuros compradores tener acciones implica un costo adicional.

Incluso podría ir contra los intereses del mismo Gobierno: si finalmente vende su participación en Isagen o una parte de Ecopetrol, el precio va a ser menor porque para los inversionistas sería menos atractivo poner la plata en acciones.

IVA

La principal crítica al IVA es que la pagan todas las personas sin importar si tienen o no dinero y por eso atenta contra la meta de disminuir la desigualdad.

Patrimonio

Aunque no es fácil prever porque no han presentado el proyecto, una buena indicación es lo que la Dian recaudó en el 2013 por este impuesto, 4,4 billones de pesos. Si aumenta las tarifas como propone Cárdenas podría llegar a unos 6,5 billones.

Dividendos

Es el impuesto en el que es más difícil de prever, porque al imponerlo, probablemente muchas empresas reduzcan la cantidad de utilidades que les reparten a sus accionistas. Incluso, en empresas pequeñas y de pocos accionistas, se incentivaría pagarle por otros caminos a sus dueños (por ejemplo, contratándolos).

IVA

Cada punto extra del IVA representaría aproximadamente 1,5 billones de pesos y el aumento de dos puntos que se ha propuesto sumaría poco más de 3 billones. Eso, sin tener en cuenta el efecto negativo del IVA sobre las ventas.

Patrimonio

Tal y como está estructurado, los más tocados por el impuesto al patrimonio son las empresas o personas que tienen mucho capital invertido en inmuebles en las grandes ciudades. Sectores económicos como el comercio (que tiene costosos locales en centros comerciales), las mineras y la industria (que tienen grandes inversiones en maquinaria) y algunos servicios (como los bancos con muchas oficinas al público) cargan el mayor peso, al igual que quienes viven de tener inmuebles para arrendar. También le caería más duro a las personas que han ahorrado más en el sector financiero, por ejemplo en pensiones voluntarias.

Dividendos

Este impuesto golpea a los accionistas de las empresas. Dependiendo de cómo se estructure, podría dejar libres a los pequeños accionistas y limitar ese efecto. También afecta a la Bolsa y a las empresas que tratan de buscar capitales frescos con nuevos socios, porque resultaría menos atractivo para los que tienen capital meterlo en una empresa puesto que las utilidades serían menores.

IVA

A quien más golpea es a los consumidores - aunque las empresas también lo pagan, luego lo balancean contra el IVA que cobran (por ejemplo, un supermercado paga IVA cuando compra los productos a sus proveedores sobre el precio de compra, y luego le cobran a los clientes sobre el precio final y le pagan a la Dian solo el último)

Patrimonio

Hay dos grandes críticos. Uno es la derecha: desde María Isabel Rueda (quien dice que es [confiscatorio](#) [2]) hasta el [Centro Democrático](#)

[3], pasando por el [Partido Conservador](#) [4] salieron a criticar la propuesta inicial de Cárdenas.

El segundo son las empresas, representadas en los gremios, liderados por el presidente de Fenalco [Guillermo Botero](#) [5] y el de la Andi, [Bruce MacMaster](#) [6].

Dividendos

Luis Carlos Sarmiento y, en general, el sector financiero es un fuerte opositor de este impuesto. No solo porque en el caso de Sarmiento los dividendos que recibe directa o indirectamente son enormes, sino porque golpea su negocio principal, que es invertir en otras empresas o en la bolsa.

IVA

Fenalco: el gremio de comerciantes es el principal opositor, porque el aumento del impuesto golpea sus precios y tiende a hacer que la gente compre menos porque los productos terminan costando más.

Patrimonio

Además de la gran mayoría de la población que no tiene patrimonios de mil millones de pesos (Cárdenas calcula que 50 mil [personas](#) [7] lo pagarían), hay otros ricos que no se verían afectados.

Unos son los terratenientes: como el valor tributario de las tierras depende de su valor catastral, y en zonas rurales el catastro está muy desactualizado, escapan del impuesto o pagan sobre una fracción de su patrimonio real.

Otros son quienes tienen su patrimonio en acciones. Y aunque las compañías sí deban pagarlo, si el impuesto se estructura como en 2010, cuando el valor por cuatro años se definía por el patrimonio a una sola fecha (31 de diciembre de 2010) pueden buscar huecos en las normas para no pagar. En el pasado han usado mecanismos como comprar acciones en la bolsa dos días antes, fraccionar sus empresas o sencillamente pedir un préstamo a una empresa de los mismos dueños que, como explicó [Marc Hofstetter](#) [8], sirven para que el patrimonio quede debajo de los 1.000 millones.

Dividendos

Ese impuesto no afecta a quienes han invertido su dinero en propiedad inmobiliaria o en oro o en esmeraldas.

IVA

Impacta prácticamente a todo el mundo salvo a los muy pobres que solo les alcanza para comprar bienes de la canasta familiar. O a quienes solo compran en el sector ilegal o informal, que no pagan IVA.

Patrimonio

El impuesto al patrimonio es fácil de vender a la opinión pública, porque es el que más “hace chillar a los ricos”. Pero, precisamente, como golpea a los adinerados y a las empresas, produce grandes resistencias en los gremios. Además, como cuando Uribe lo creó era un impuesto temporal y para un fin específico (financiar la seguridad democrática) y Santos I lo presentó igual (para financiar la respuesta a la ola invernal), no es fácil venderlo como un impuesto para gastos corrientes.

Y, como ya mostró la semana pasada el Gobierno Santos II, ese impacto es suficientemente grande para que Cárdenas se echara para atrás con la idea de cobrarlo a patrimonios de 750 millones de pesos.

Dividendos

Aunque tiene una lógica opuesta al impuesto al patrimonio, una propuesta de impuesto a los dividendos seguramente suscitaría críticas de los mismos grupos (empresas y personas más adineradas). Con la desventaja de que es menos fácil de vender como algo que pone a chillar a los ricos, dado que hay más de 400 mil personas que tienen acciones en Ecopetrol y no todos son adinerados.

IVA

Aumentar el IVA puede tener el mayor impacto político, porque afecta a prácticamente todos los colombianos. pero por eso también es más fácil de imponer: es un grupo tan grande que no está organizado. Además existe el argumento de que hoy el IVA es bajo: mientras en Colombia es del 16 por ciento, en América Latina está en promedio en el 19 por ciento.

Patrimonio

Alimente la calculadora con su patrimonio (en millones de pesos) y ésta le arrojará cuál sería su impuesto con lo que se sabe hasta ahora de la propuesta del Gobierno

Dividendos

Incluya cuánto recibe por dividendos al año. Si la tarifa fuera del cinco por ciento, lo que debería pagar es esto:

IVA

Complete con la cantidad de gastos al mes, sin incluir las cosas que están en la canasta familiar (puede revisar cuáles son con un recibo de supermercado). La calculadora le arroja cuánto le costaría comprar lo mismo con un aumento de dos puntos del IVA.

Perfiles relacionados:



[11]

Contenido relacionado: [Se necesita otra reforma tributaria: Hagámoslo bien esta vez](#) [12]

[¿Soy capaz de... escribir algo nuevo sobre la reforma tributaria?](#) [13]

[Mejor gravar los dividendos que subir impuesto al patrimonio](#) [14]

[Hoy no fío, mañana sí](#) [15]

[¿Cuál es la mejor forma de tapar el hueco del presupuesto?](#) [16]

```
jQuery(function(){ jQuery('iframe').height(jQuery('iframe').contents().find('html').height()); });
```

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/historia/el-cabeza-cabeza-entre-los-impuestos-que-se-nos-vienen-48608>

Enlaces:

[1] <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/mauricio-cardenas-santamaria>

[2] <http://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/el-hueco-de-125-billones/14530418>

[3] <http://www.caracol.com.co/noticias/economia/centro-democratico-critica-y-anuncia-voto-negativo-al-presupuesto-nacional/20140909/nota/2406546.aspx>

[4] <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/partido-conservador-apoyara-reformas-presentadas-por-presidente-juan-manuel-santos>

[5] <http://www.elespectador.com/noticias/economia/el-impuesto-al-patrimonio-esta-estructurado-impagable-p-articulo-515916>

[6] <http://avancefinanciero.com/andi-critica-duramente-impuesto-al-patrimonio/>

[7] <http://www.dinero.com/pais/articulo/impuesto-patrimonio-colombia/200868>

[8] http://www.larepublica.co/impuestos-los-dividendos_166731

[9] <http://lasillavacia.com/elblogueo/blog/mejor-gravar-los-dividendos-que-subir-impuesto-al-patrimonio>

[10] <http://www.eltiempo.com/economia/finanzas-personales/impuesto-al-patrimonio-nueva-propuesta-tributaria-de-gobierno/14505455>

[11] <https://archivo.lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/mauricio-cardenas-santamaria>

[12] <https://archivo.lasillavacia.com/elblogueo/blog/se-necesita-otra-reforma-tributaria-hagamoslo-bien-esta-vez-48511>

[13] <https://archivo.lasillavacia.com/elblogueo/blog/soy-capaz-de-escribir-algo-nuevo-sobre-la-reforma-tributaria-48607>

[14] <https://archivo.lasillavacia.com/elblogueo/blog/mejor-gravar-los-dividendos-que-subir-impuesto-al-patrimonio>

[15] <https://archivo.lasillavacia.com/elblogueo/blog/hoy-no-fio-manana-si>

[16] <https://archivo.lasillavacia.com/lasillaenvivo/cual-es-la-mejor-forma-de-tapar-el-hueco-del-presupuesto-48602>